



Cartilla de educación electoral para la promoción política de las mujeres

Promoviendo la participación política de las mujeres en el ejercicio de su derecho al sufragio y el uso de los mecanismos de vigilancia ciudadana



Participación Política de las Mujeres en el Perú

**Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Gerencia de Información y Educación Electoral
Área de Educación Electoral**

Dirección: Jr. Washington 1894, Lima, Perú.

Tel: (511) 417-0630

Página web: www.onpe.gob.pe

Correo: educacionelectoral@onpe.gob.pe

Jefe de la ONPE: Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza

Gerente de Información y Educación Electoral: Mg. Amparo Ortega Campana

Subgerente de Formación y Capacitación Electoral: Mg. Marita Ingrid Escobar Alegría

Promoviendo la participación política de las mujeres en el ejercicio de su derecho al sufragio y el uso de los mecanismos de vigilancia ciudadana.

Cartilla de educación electoral para la promoción política de las mujeres

Diseño y diagramación: Área de Educación Electoral.

1ª ed., junio 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2015-08021

Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jr. Washington N.º 1894 - Lima.

Impreso en: Rapimagen S.A., Jr. Callao N.º 465 – Oficina N.º 201 - Lima.

Junio de 2015.

Contenido



Presentación	03
Valorando lo que hacemos por nuestra comunidad	04
Conociendo nuestros derechos políticos.....	06
▶ ¿Qué son los derechos políticos?.....	06
▶ ¿Cuáles son nuestros derechos políticos?.....	06
▶ ¿Qué necesitas para poner en práctica tus derechos políticos?.....	10
▶ ¿Cómo podemos participar en los asuntos públicos de la comunidad?	11
Vigilancia ciudadana	13
▶ ¿Qué es la vigilancia ciudadana?	13
Pasos que debes tener en cuenta a la hora de elegir a las autoridades	15
▶ Nuestros compromisos	16
Reforzando nuestro aprendizaje.....	18



Presentación



La Oficina Nacional de Procesos Electorales a través de la cartilla de educación electoral “Promoviendo la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana” busca motivar, incrementar y mejorar la participación política de las mujeres que lideran e integran las organizaciones sociales.

En el marco de esta iniciativa se ha elaborado el presente documento, con la finalidad de que las mujeres valoren las acciones que desempeñan en su medio, conozcan sus derechos políticos y cómo ponerlos en práctica en su entorno.

Además, se busca fortalecer los conocimientos de las mujeres para que puedan intervenir en los asuntos públicos de su comunidad y puedan participar en candidaturas a cargos de decisión política. Por ello, la cartilla presenta como contenido los derechos políticos, la vigilancia ciudadana y los pasos que debes tener en cuenta al elegir a las autoridades.

¡Tú también tienes derechos, infórmate!

Valorando lo que hacemos por nuestra comunidad



*¡Mujeres y hombres,
con nuestro trabajo
ayudamos al
desarrollo
de nuestra
comunidad!*

Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, como: el derecho a la igualdad económica, política, social y cultural. Sin embargo si miramos un poquito la historia de las mujeres en las diferentes épocas de la historia nos daremos cuenta que en esos años la mujer no gozaba de los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

En los últimos siglos, muchas mujeres se han pronunciado frente a las desigualdades sociales, políticas y económicas. Producto de ello fueron surgiendo organizaciones, agrupaciones, comités, etc. que congregaba mujeres líderes que buscaban el reconocimiento de los derechos de la mujer.

En la actualidad, las mujeres realizan múltiples actividades que son valorables, desde las tareas domésticas con su familia y las tareas con su comunidad. Todas estas actividades repercuten en la vida de las personas que las rodean y en su comunidad.

Por ello es importante valorar cada acción que realizan las mujeres en el buen ejercicio de sus derechos. Esto contribuye al crecimiento sostenible de un país que busca vivir en democracia.

Mujeres que contribuyeron con la sociedad:

MARÍA JESÚS ALVARADO RIVERA



Nació el 27 de mayo de 1878 en la Hacienda de Chacrabajo en Chincha, fue la décima de trece hermanos y hermanas.

Estudió hasta tercer grado de primaria, máximo grado de estudios para mujeres. A los 11 años se pronunció a favor de su sexo y clamó para la mujer una educación más amplia, eficiente y profesional. A los 33 años dio la conferencia “El Feminismo en la Sociedad Geográfica de Lima”, planteó la necesidad de otorgar igualdad de derechos civiles y políticos a las mujeres, exigiendo:

- ◆ Mayor amplitud y facilidades a la educación de la mujer, acceso a los empleos públicos y profesiones liberales.
- ◆ Que se le otorguen los derechos políticos para poder intervenir directamente en los destinos nacionales.

En 1945 solicitó al Congreso la aprobación del Proyecto de Ley que otorgaba el voto a la mujer el cual fue aprobado y promulgado el año 1955 en el gobierno del General Manuel A. Odría.

MARIA ELENA MOYANO DELGADO



Nació el 29 de noviembre de 1958 en Barranco. Siendo aún pequeña, su familia (su madre y siete hermanos) participó de la reubicación de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador, desde allí iba a estudiar hasta Surco.

Fue una luchadora social conocida como “Madre Coraje”. Tuvo una gran trayectoria, trabajó promoviendo espacios de educación y de salud, en el vaso de leche y en los comedores populares.

Luego fue elegida representante de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador y posteriormente teniente alcaldesa del distrito.

María Elena Moyano ha sido una de las lideresas más valiosas de la resistencia pacífica contra el terrorismo. Su asesinato fue un hito importante para la caída de Sendero Luminoso.

Conociendo nuestros derechos políticos

¿Qué son los derechos políticos?

Los derechos políticos son aquellos derechos reconocidos y garantizados por el Estado. Permiten a la ciudadanía participar en asuntos de interés público.

¿Cuáles son los derechos políticos?

Los derechos políticos son:

- Participar en los asuntos públicos
- Elegir y ser elegida

La Constitución Política del Perú señala en su Artículo 31: “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas”.

Es necesario participar en política responsablemente ya sea de manera individual o en grupos porque los asuntos públicos repercuten en el bienestar de todas y todos.

Los asuntos públicos son aquellos asuntos de interés común que permiten establecer y mantener relaciones con el Gobierno y la comunidad local con el fin de influenciar en las políticas públicas. Involucra a los gobernantes, las ciudadanas y ciudadanos, quienes deben participar para contribuir al bienestar general.

Los ciudadanos tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Elegir es un derecho que significa ser responsables en la elección de nuestras autoridades.

Ser elegida o elegido como autoridad nos hace responsables de la confianza que las y los ciudadanos otorgan con su voto.



Elegimos porque necesitamos estar representadas y representados, haciendo uso de nuestra libertad de elección en democracia.



Elegir

- ◆ Es un **derecho** que tiene toda ciudadana o ciudadano para escoger o preferir una cosa o una persona entre varias para un fin.
- ◆ Cuando vamos a elegir conocemos, comprendemos, analizamos y luego **tomamos una decisión**, asumiendo con responsabilidad los resultados.
- ◆ La ciudadana o ciudadano, en goce de su capacidad civil para elegir, **hacen uso del derecho al voto**.

El voto

- ◆ Es el acto por el cual una ciudadana o ciudadano **expresa su apoyo o preferencia** por cierta propuesta, candidato o candidatos durante una votación, de forma secreta o pública.
- ◆ Es un **método de toma de decisiones** en el que el electorado o grupo trata de medir su opinión conjunta.



Nuestros derechos a elegir y ser elegidas o elegidos, se fortalecen cuando:

- ◆ Elegimos con libertad a las autoridades.
- ◆ Participamos como candidatas o candidatos para tener un cargo público.
- ◆ Participamos activamente en la comunidad interviniendo en las mesas de concertación, consejos de coordinación regional o local, audiencias públicas formales, rendiciones de cuentas, entre otros.
- ◆ Participamos siendo elegidos y eligiendo libremente y de elegir libremente a nuestros representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados en la ley orgánica y en los reglamentos de las organizaciones sociales o de la sociedad civil.
- ◆ Participamos votando en goce de nuestra capacidad civil, para lo cual se requiere estar inscrito en el registro correspondiente.



¿Qué necesitas para poner en práctica tus derechos políticos?



El ciudadano o ciudadana para poner en práctica sus derechos políticos y ejercer su ciudadanía, necesita:

- ◆ Ser mayor de edad, es decir tener 18 años.
- ◆ Tener la nacionalidad peruana, para ello se requiere estar inscrito/ta en el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).
- ◆ Contar con el Documento Nacional de Identidad - DNI.

El DNI permite a todo peruano o peruana participar en procesos electorales. Vence cada 6 años.

NOTA:

Al ciudadano o ciudadana se le suspende sus derechos políticos por las siguientes razones:

- ◆ Por resolución judicial de interdicción.
- ◆ Por sentencia con pena privativa de la libertad.
- ◆ Por sentencia con inhabilitación de los derechos políticos.

¿Cómo podemos participar en los asuntos públicos de la comunidad?

Los ciudadanos y ciudadanas podemos participar en asuntos públicos de manera organizada, cuando:

- ◆ Participamos en las asambleas y reuniones de la comunidad.
- ◆ Somos miembros responsables en la comunidad y como autoridades elegidas (alcaldesa o alcalde, presidenta o presidente comunal, autoridad regional o del país).
- ◆ Participamos del presupuesto participativo en forma individual o por medio de las juntas vecinales.
- ◆ Participamos en asuntos de interés comunal, distrital, provincial, regional o nacional involucrando a todas las personas: hombres y mujeres.



*Los asuntos de
interés público
involucran a todas
las personas:
hombres y
mujeres.*

¿Quién atiende los asuntos públicos de la comunidad?

Los asuntos públicos son atendidos por las autoridades que ejercen el gobierno local, regional o nacional. Sin embargo, esta tarea no sólo es responsabilidad de quienes nos gobiernan.

También los ciudadanos y ciudadanas de cada comunidad deben identificar y proponer cómo resolver sus propias necesidades.

La participación de la mujer en los asuntos públicos es importante porque aporta desde su punto de vista ideas y opiniones que pueden contribuir a la solución de problemas o mejoras de su comunidad.

¿En qué espacios podemos participar y tomar decisiones en asuntos de la vida comunal?

- ◆ Los colegios
- ◆ Los puestos de salud
- ◆ Las juntas de regantes
- ◆ La asamblea

¿Qué asuntos de interés público identificamos en la comunidad?

En nuestra comunidad existen diversos asuntos de interés público que necesitan de nuestra participación. Algunos de ellos por ejemplo, son:

- ◆ La delincuencia en la comunidad, pone en riesgo la propiedad y la vida de las personas.
- ◆ La falta de alumbrado público, contribuye a la inseguridad ciudadana.
- ◆ La falta de protección en la ribera del río, aumenta la vulnerabilidad de la población, de los cultivos u otros en caso de crecimiento del río (inundación).

Vigilancia Ciudadana

¿Qué es la vigilancia ciudadana?

La vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación directa de la ciudadanía organizada.

Asimismo, la vigilancia ciudadana es un derecho de hombres y mujeres quienes en forma individual u organizada pueden intervenir para velar el cumplimiento de funciones y hacer respetar acuerdos y compromisos.

La práctica de la vigilancia ciudadana, permite:

- ◆ Ejercer los derechos de control, fiscalización, seguimiento y evaluación a toda gestión (pública o privada), para garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- ◆ Asegurar el cumplimiento de los compromisos que asumieron las autoridades cuando fueron elegidas o elegidos en la comunidad, el distrito y en el país.
- ◆ Vigilar que los asuntos sobre el desarrollo comunal, local, regional o nacional sean tratados en forma abierta y transparente, evitando conflictos innecesarios y acciones ocultas o corruptas.



Las ciudadanas y ciudadanos podemos vigilar diversos aspectos. Por ejemplo:

- ◆ La ejecución del plan de gobierno y del presupuesto participativo del distrito.
- ◆ El uso correcto de los recursos (dinero, materiales, etc) y demás bienes comunes.
- ◆ La correcta ejecución de los programas sociales, asegurándonos que lleguen a quienes más lo necesitan. Ejemplo: el Programa Juntos, Pensión 65, el Vaso de Leche, los Comedores Populares, etc.
- ◆ La función que cumplen los servidores públicos (trabajadoras y trabajadores de instituciones u organismos públicos).

Para la práctica de la vigilancia ciudadana se requiere que los ciudadanos y ciudadanas deban:

- ◆ Tener capacidad para dialogar, argumentar, negociar, consensuar y representar. Para ejercer sus derechos de participar en las decisiones y a comprometernos con el desarrollo de nuestro país.
- ◆ Practicar valores como la integridad (coherencia entre lo que se dice y lo que se hace), transparencia y neutralidad.
- ◆ Generar un clima democrático propiciando horizontalidad entre el Estado y la ciudadanía.
- ◆ Sensibilizar a la población para estimular su participación en la fiscalización de la gestión pública.

Pasos que debes tener en cuenta a la hora de elegir a las autoridades

01

Conocer las agrupaciones y organizaciones políticas que postulan. Así, conocerás quiénes son las candidatas o candidatos que postulan.

02

Conocer las propuestas o programas de gobierno que plantea cada candidatura, la cual encontrarás cómo abordan la atención de los asuntos públicos.

03

Intercambiar puntos de vista con otras personas sobre las diversas propuestas que hacen las candidatas y candidatos.

04

Recoger información a través de diversos medios o fuentes de información, tales como: periódicos, revistas, radios, televisión, cartillas, afiches u otros medios informáticos.

05

Identificar cual de las propuestas de las diferentes candidaturas responde mejor a las necesidades y demandas que tiene la comunidad.

06

Saber marcar la cédula de votación.

Nuestros compromisos



Nuestros compromisos como ciudadanas y ciudadanos son:

- ◆ Participar en asuntos públicos y proponer soluciones a los problemas de nuestra comunidad.
- ◆ Practicar la vigilancia ciudadana para fortalecer nuestra vida en comunidad y contribuir al bien común.
- ◆ Ser elegida o elegido en igualdad de oportunidades.
- ◆ Elegir y votar con responsabilidad.
- ◆ Ejercer un cargo con transparencia y honradez.

Sabías que...

Las **organizaciones políticas** constituyen un espacio para la participación política y se encuentran integradas por:

- ◆ Los **partidos políticos** de alcance nacional
- ◆ Los **movimientos políticos** de alcance regional o departamental
- ◆ Las **alianzas** electorales
- ◆ Las **organizaciones políticas locales** de alcance provincial y distrital

Es muy importante que las mujeres participen en política.



Los símbolos de los Partidos Políticos está de acuerdo al
ROP de mayo de 2015 - JNE.

Link: http://190.81.186.197/srop_publico/6Consulta/con_Simbolos.aspx

Reforzando nuestro aprendizaje

- ◆ Lee atentamente y crea un título a la lectura.
- ◆ Identifica el mensaje principal.
- ◆ Responde las preguntas.

La mujer ha sufrido desde los inicios de la civilización, de un trato discriminatorio en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La participación política ha sido uno de ellos, en donde antiguamente se consideraba que la mujer no poseía las capacidades mentales suficientes para emitir su opinión referente a asuntos públicos, ni mucho menos formar parte de la vida política de los países; existía la creencia generalizada de que las mujeres no eran aptas para trabajos intelectuales, solo debían dedicarse a las labores del hogar y por ello se les negaba la oportunidad de una educación.

Responde:

- ◆ ¿Qué nombre sería apropiado para la lectura?

- ◆ Según la lectura, ¿cómo se considera a la mujer?

- ◆ ¿Cómo consideras a la mujer de la Organización Social en la que intervienes?

Relaciona las dos columnas. Utiliza flechas para unir cada concepto con su definición

01

Los derechos políticos

Es un derecho que tiene todo ciudadano o ciudadana.

02

Vigilancia ciudadana

Mayor de 18 años con inscripción en RENIEC y cuenta con DNI.

03

Elegir o ser elegida

Permiten establecer y mantener relaciones con el gobierno y la comunidad local.

04

Asuntos públicos

Elegir y ser elegida.

05

Ciudadano

Es un mecanismo de participación directa de la ciudadanía organizada.

PUPI-ONPE

- ♦ Asuntos públicos
- ♦ Vigilancia ciudadana
- ♦ Derecho político
- ♦ Igualdad
- ♦ Ciudadanía
- ♦ Asambleas
- ♦ Elegir y ser elegida
- ♦ Candidata
- ♦ Derecho al voto
- ♦ Partido
- ♦ DNI



A	S	A	M	B	L	E	A	S	V
S	F	C	R	D	E	L	E	O	I
U	W	I	Y	E	G	E	U	G	G
N	F	U	U	R	O	G	B	E	I
T	W	D	O	E	F	I	F	O	L
O	R	A	R	C	E	R	K	Y	A
S	G	D	F	H	R	Y	I	U	N
P	E	A	I	O	I	S	R	Z	C
U	Y	N	G	A	O	E	S	E	I
B	I	I	U	L	S	R	F	D	A
L	H	A	H	V	G	E	A	A	C
I	F	I	F	O	J	L	I	R	I
C	E	R	Y	T	K	E	P	N	U
O	J	I	R	O	B	G	G	O	D
S	H	Y	F	Y	U	I	A	H	A
E	I	A	I	A	J	D	U	H	D
I	G	U	A	L	D	A	D	G	A
H	E	I	E	A	I	R	I	E	N
G	R	K	D	R	F	U	F	R	A
D	O	A	O	C	A	S	R	O	K
E	A	T	A	D	I	D	N	A	C
R	S	S	E	B	I	B	P	B	Y
E	Y	F	G	Y	O	T	I	E	F
C	A	P	H	P	F	E	R	O	R
H	U	I	A	R	B	U	S	A	S
O	P	O	L	I	T	I	C	O	P

Las mujeres constituyen uno de los pilares básicos de nuestra sociedad y; por tanto, deben tener capacidad de decisión en la definición y orientación del cambio social.





Hacemos que tu voto cuente

Oficina Nacional de Procesos Electorales
Gerencia de Información y Educación Electoral
Jr. Washington 1894, Lima, Perú
Teléfono: 417 0630
www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe



Visítanos en:

